

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Enero Veintiuno (21) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO : BRIAN HARVEY MENDEZ SILVA
RADICACIÓN : 2019-00550-00

Se agrega al expediente memorial allegado por las entidades bancarias Banco CAJA SOCIAL y BANCOOMEVA, se pone en conocimiento a la parte actora. Vista a folio 13 al 16 del C2.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

Bogota D.C., 10 de Marzo de 2020
EMB\7089\0002081577

Señores:
001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Palacio De Justicia Of 603
Ibague Tolima



R70892003101792

Asunto:
Oficio No. 567 de fecha 20200226 RAD. 7300140030012019055000 - BANCO DE BOGOTA VS BRIAN MENDE

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.110.547.040			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Santiago de Cali 24 de Julio de 2020

ñor(es)
ZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
mpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
gué-Tolima

nandante /Ejecutante : BANCO DE BOGOTA S.A.
nandado /Ejecutado : BRIAN IIARVEY MENDEZ SILVA
licación : 2019-0550

petado Señor(a)

efiero a su Oficio de Embargo No.567 del 26 de Febrero de 2020, radicado en nuestras dependencias el día
e Julio de 2020, librado dentro del proceso de la referencia y por medio del cual nos ordena embargar los
uctos financieros de BRIAN IIARVEY MENDEZ SILVA con identificación No 1.110.547.040.

avisar nuestros registros observamos que el demandado **No Tiene Vínculo con el Banco o No Posee**
ductos susceptibles de Embargo, por lo cual no es posible atender su orden de embargo.

eramos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

itamente,

n Alexis Hoyos Velasquez

a de Operaciones Captaciones
coomeva S.A.

Pagina 1 de 1